

## **RESOLUCIÓN N° 2.364**

### **VISTO :**

Que, se observa en todo el ámbito de la Ciudad Capital, la exhibición en esquina de nuestros Barrios, de zapatillas enganchadas en los cables de las distintas Empresas de Luz, TV, etc. Estos desechos además de contaminar el ambiente visual y aéreo son un peligro, y ;

### **CONSIDERANDO :**

Que, las zapatillas colgadas provocan la distracción en la correcta visión los transeúntes y automovilistas, además que la vista aérea se ve perjudicada tanto en visual, como así también genera un impacto ambiental, por lo tanto crea peligro al estar enredada entre los cables de alta tensión, y atendiendo que la Ciudad necesita un marco de buena presentación para los habitantes y turistas.-

### **POR ELLO:**

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

### **RESUELVE :**

**ARTICULO 1°.-** Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, efectúe las acciones pertinentes a los fines de la extracción en toda la Ciudad de estos desechos (zapatillas).-

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintiséis días del mes de Agosto del año dos mil quince. Proyecto presentado por el Bloque Unión Cívica Radical (Concejal Jorge Andrés DIAZ).-

**g.d.**